

CONSEJO CIENTÍFICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
ACTA-087-2016

Acta CC-087-2016 de la sesión ordinaria N° 87 celebrada por el Consejo Científico el veintiocho de octubre del dos mil dieciséis, a las nueve y cuatro minutos de la mañana, en el Aula del IIP.

CONTROL DE ACUERDOS

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a las 9:04 a.m., con los siguientes miembros *presentes*: Dra. Vanessa Smith C., quien preside, Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., (llega 9:18 am)

Ausentes con excusa:

Dra. Priscilla Echeverría A., compromisos adquiridos con anticipación.

M.Sc. Manuel Solano B., motivos ajenos a su voluntad.

Invitados: Bach. Juanita Varela M., Jefe Administrativa IIP.

Acta tomada por: Alessandra Romero B.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

La Dra. Smith solicita incluir entre los puntos de agenda: Devolución al Grupo de Medición del ¼ TC de la Reserva de Plaza del Profesor Thomas Castelain cuando regrese de sus estudios doctorales y Situación de la convalidación del título del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz.

ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación del quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Propuestas nuevas.
6. Programas, Proyectos y Actividades. Informes Parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.


Firma Dirección, IIP





7. Modificación de acuerdo tomado en Acta CC-72-2015, sobre vigencia de la recontractación de la Dra. María Celina Chavarría.
8. Propuesta de modificación del Reglamento del Instituto de Investigaciones Psicológicas.
9. Propuesta de publicación en la Serie Informes Finales del IIP:
10. Cátedra Humboldt UCR, Dr. Rolando Pérez S.
11. Apertura tercera promoción de la Maestría en Investigación Psicológica del IIP.
12. Devolución del ¼ TC del Dr. Thomas Castelain cuando regrese de sus estudios doctorales.
13. Situación de la convalidación del título del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz.
14. Varios.

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la agenda del día.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV: Aprobación del actas anteriores.

Se somete a consideración el acta CC-086-2016, del 30.09.2016.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del acta CC-086-2016, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar acta CC-086-2016 del 30.09.2016.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: Propuestas nuevas.

Propuesta proyecto *Factores del desarrollo socioemocional implicados en el desarrollo de las habilidades pre-académicas en niños y niñas preescolares costarricenses*, a cargo del Prof. Cand. Dr. Luis Diego Conejo Bolaños. Se designa como evaluadores al Dr. Domingo Campos R. (Evaluador Interno) y al Dr. Odir Rodríguez V. (Evaluador Externo).

Datos aportados por el investigador:

La propuesta tiene como objetivo determinar las relaciones existentes entre la autorregulación, el desarrollo

Firma Dirección, IIP





moral, la relación de pares, y las habilidades pre-académicas en un grupo de niñas y niños costarricenses de nivel preescolar, y se propone con una vigencia de año y medio, desde la fecha de inscripción ante la VI y hasta el 31 de agosto del 2018.

La propuesta será coordinada por el Cand. Dr. Luis Diego Conejo Bolaños, para lo cual solicita se le asigne una carga de 1/4 TC. Como investigadores/as asociados/as figura la Dra. Ana María Carmiol Barboza, sin carga.

Para la revisión del protocolo, adjunto los siguientes documentos: -Declaración de conflicto de intereses, - Declaración de riesgos-beneficios, -Consentimiento informado, -Currícula de los investigadores del proyecto, - Copia de los instrumentos a adaptar y posteriormente utilizar en el estudio.

El protocolo adjunto corresponde a un proyecto de investigación observacional o no intervencional ya que no se realiza intervención diagnóstica o terapéutica alguna con fines experimentales, ni se somete a las personas participantes a condiciones controladas por parte del equipo investigador.

El equipo de investigación considera que el protocolo debe someterse a una revisión expedita ya que las actividades de investigación que se incluyen en el mismo no presenta un riesgo mayor al que se expone una persona al realizar pruebas psicológicas o psicométricas simples.

Con la información suministrada por el investigador, el Consejo procede entonces a revisar, discutir, y someter a votación la propuesta de investigación, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., aprobando lo siguiente:

1. Se recomienda enviar la propuesta para revisión por parte de pares. Se consigna como evaluadores Dr. Domingo Campos R. (Evaluador interno), al Dr. Odir Rodríguez V. (Evaluador externo).
2. El Consejo recomienda enviar los protocolos par evaluación al CEC-UCR, una vez recibidas las observaciones y realizadas las respectivas modificaciones, con la recomendación de someterse a una revisión expedita por las razones expuestas por el investigador. Igualmente realizará una recomendación para que el proyecto no sea inscrito ante el CONIS, pues la actividad describe una investigación ajena al campo de la investigación biomédica en materia de saya que las actividades de investigación que se incluyen en el mismo no presenta un riesgo al que se expone una persona al realizar pruebas psicológicas o psicométricas simples.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

9:18 am llega la Dra. Eiliana Montero R.

Firma Dirección, IIP





ARTÍCULO VI: Programas, Proyectos y Actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.

VI-6647-2016 Respuesta a la consulta sobre nombramiento del profesor Thomas Castelain en el proyecto *Razonamiento político y pensamiento conspirativo: una perspectiva intercultural sobre la percepción del poder en sociedades modernas*, N° 723-B6-349.

Para efectos de información y discusión la Dra. Smith da lectura al oficio antes indicado y de la respuesta realizada por su parte. Posteriormente se estará indicando sobre esta solicitud.

ARTÍCULO VII: Modificación de acuerdo tomado en Acta CC-072-2015, sobre vigencia de la recontractación de la Dra. María Celina Chavarría.

En el oficio VAS-5989-2016, la Vicerrectoría de Acción Social solicita modificar el acuerdo tomado en el Acta CC-72-2015, para efectos de que coincida el período de recontractación de la Dra. María Celina Chavarría González con las fechas de vigencia del proyecto ED-3137. La Dra. Smith, comenta que por los efectos de trámites administrativos de inscripción de proyectos las fechas se modificaron por lo tanto recomienda que la recontractación sea aprobada de la siguiente forma:

Recontratar a la Dra. María Celina Chavarría González, en su plaza liberada por pensión desde el 17.09.2015 y con la posibilidad de extenderse hasta la finalización del proyecto el 03.09.2017, sin posibilidad de prórroga, después de la finalización.

Se somete a votación del Consejo Científico la solicitud de modificación de la vigencia de la recontractación de la Dra. María Celina Chavarría González, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:

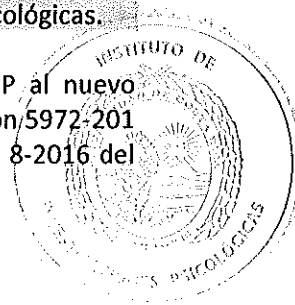
1. Aprobar la recontractación de la Dra. María Celina Chavarría González, en su plaza liberada por pensión desde el 17.09.2015 y con la posibilidad de extenderse hasta la finalización del proyecto el 03.09.2017, sin posibilidad de prórroga, después de la finalización.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VIII: Propuesta de modificación al Reglamento del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Para esta sesión la Dra. Smith, presenta la propuesta de adecuar el Reglamento del IIP al nuevo REGLAMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, aprobado en sesión 5972-201 de 17.03.2016 del Consejo Universitario y publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria 8-2016 del

Firma Dirección, IIP





05/04/2016. Tal y como indicó en la sesión anterior la fecha límite para adecuar el Reglamento del IIP es el 18.03.2017.

Se procederá de la siguiente forma: se enviará la propuesta para consulta al Consejo Científico, al Consejo Asesor, al Personal Investigador y al Personal Administrativo del IIP. La propuesta se colocará en la página web del IIP a partir del 31.10.2016, se recibirán observaciones al correo iip@ucr.ac.cr y el periodo de consulta termina el 16.11.2016.

Se propone realizar una sesión extraordinaria del Consejo Científico para el 18 de noviembre del presente año, con un PUNTO UNICO: redacción final de la propuesta de Reglamento del Instituto de Investigaciones Psicológicas, incorporando las observaciones de la consulta pública y de los miembros del Consejo Científico y Asesor.

ARTÍCULO IX: Propuesta de publicación en la Serie Informes Finales del IIP.

El Dr. Jorge Sanabria León, presenta el documento *Formas de interacción precursoras de la comunicación y el lenguaje en el primer año de vida. Un estudio longitudinal con ocho diadas durante el primer año de vida infantil*, para ser publicado en la Serie Informes Finales del IIP.

Se consigna como evaluadoras Dra. Ana María Carmiol B. como evaluadora externa, así como a la ML. Anita Arrieta E. Posteriormente se le dará a Rolando Pérez, como Recomendaciones de Editorial.

ARTÍCULO X: Cátedra Humboldt UCR, propuesta del Dr. Rolando Pérez S.

El Dr. Rolando Pérez Sánchez presenta su candidatura a la Cátedra Humboldt UCR para el período 2017 solicitando el aval y respaldo del Consejo Científico .

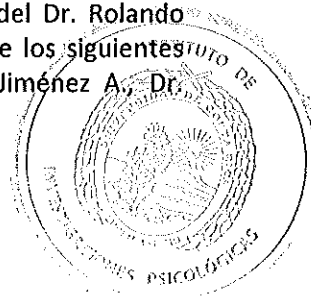
La catedra otorga un tiempo completo al Investigador o Investigadora que gane el concurso para realizar las actividades de la misma.

La Dra. Smith, cede la palabra al Dr. Pérez para que presente de manera general su propuesta: *Tecnologías digitales, cognición y cerebro: conocimiento, aprendizaje y socialización en la sociedad de la información.*

10:49 am el Dr. Rolando Pérez S., sale para la votación.

Se somete a votación del Consejo Científico la solicitud de respaldar la candidatura del Dr. Rolando Pérez a la Cátedra Humboldt UCR, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R.

Firma Dirección, IIP



Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Respaldar la candidatura del Dr. Rolando Pérez Sánchez, a la Cátedra Humboldt UCR, para el período 2017 con la propuesta *Tecnologías digitales, cognición y cerebro: conocimiento, aprendizaje y socialización en la sociedad de la información.*

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

10:49 am ingresa el Dr. Rolando Pérez S.

ARTÍCULO XI: Apertura tercera promoción de la Maestría en Investigación Psicológica del IIP.

Iniciar con la solicitud ante el Posgrado de Psicología y el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) la apertura de la tercera promoción de la Maestría en Investigación Psicológicas del IIP.

La Dra. Smith comenta, que luego de realizar el análisis de los tiempos consolidados presupuestariamente, se cuenta con $\frac{1}{2}$ TC de las plazas para apoyar esta actividad con el fin de contar con dos o cuatro profesores.

Se somete a votación del Consejo Científico, la solicitud apertura de la tercera promoción de la Maestría en Investigación Psicológica del IIP, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Iniciar ante el Posgrado de Psicología y el SEP con la solicitud apertura de la tercera promoción de la Maestría en Investigación Psicológicas del IIP.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO XII: Devolución del $\frac{1}{4}$ TC cuando regrese de sus estudios doctorales el Profesor Thomas Castelain.

La Bach. Juanita Varela, presenta el panorama de la situación de plazas del IIP 2017-2018. Esto, con el fin de devolver el $\frac{1}{4}$ de TC, que ocupara en su momento el Prof. Thomas Castelain en el Proyecto *Pruebas específicas para ingreso a carrera*, actualmente Prueba de Habilidades Cuantitativas. Por lo que una vez que se reincorpore el Prof. Castelain, deberá reconocérsele un $\frac{1}{4}$ de tiempo a la Prueba de Habilidades Cuantitativas. El mismo será proporcionado por el $\frac{1}{4}$ de tiempo liberado por pensión por la Dra. María Celina Chavarría,

El Dr. Castelain se incorporará al grupo de Cognición Social con una carga académica $\frac{1}{2}$ TC.



Firma Dirección, IIP





Se somete a votación del Consejo Científico devolución de $\frac{1}{4}$ TC a la Pruebas de Habilidades Cuantitativas una vez que el Dr. Thomas Castelain se incorpore, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., M.Sc. Karol Jiménez A., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Devolver a la Prueba de Habilidades Cuantitativas un $\frac{1}{4}$ TC a partir de marzo 2017, una vez que el Profesor Thomas Castelain se reincorpore de sus estudios doctorales.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

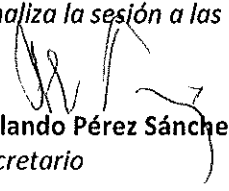
ARTÍCULO XIII: Situación convalidación de títulos.

Para efectos de información, la Dra. Smith comunica que el Dr. Juan Carlos Brenes ha tenido dificultades para que la Comisión de Acreditaciones del SEP resuelva en relación a la equiparación de su título, por lo que solicitará una cita con el Sr. Decano del SEP, para conocer en detalle la situación y proporcionar la información pertinente en caso necesario. Se estará informando al respecto.

ARTÍCULO XIV: Varios.

- El Dr. Mauricio Molina, informa que el Instituto de Investigaciones en Lingüística ya cuenta con el equipo Eyes Tracker, e invita a una representación del IIP a una reunión de investigadores e investigadoras de varios institutos para formar grupos de investigación interesados en utilizar este instrumental.
- La Dra. Smith informa al Dr. Mauricio Molina D., que para la próxima sesión desea abrir un espacio para que él nos comente sobre su reciente designación como Director del Instituto de Investigaciones en Filosofía (INIF) y sus planes con el fin de visualizar posibles cooperaciones.

Finaliza la sesión a las 12:30 md.


Rolando Pérez Sánchez Ph.D.
Secretario


Dra. Vanessa Smith-Castro
Directora
Consejo Científico del IIP

C:\TRABAJO\Consejo Científico\CC-2016 CC-087-2016.doc


Firma Dirección, IIP

